



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO
00038 - 2020	Helga Gladys Cifuentes Quebrada	Carlos William Vélez Molina	Ejecutivo Singular

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 110 ídem, la liquidación anterior se fija en lista por el término de un (01) día, hoy catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022). Como término para que las partes la objeten o pidan aclaración y/o complementación, corren los días quince (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

Herman Castaño Castaño

Secretario



EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA, PRESENTA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR PROMOVIDO POR HELGA GLADYS SÁNCHEZ QUEBBRADA CONTRA CARLOS WILLIAM VÉLEZ MOLINA, EXPEDIENTE RADICADO AL NÚMERO 00038 – 2020

Agencias en derecho	:	\$3.200.000
Registro Embargo	:	\$ 20.700
Certificado de tradición	:	\$ 16.800
Honorarios secuestre	:	\$ 200.000
Notificación correo físico 1	:	\$ 12.500
Notificación correo físico 2	:	\$ 12.500
Otros gastos	:	\$ - 0 -
Total Costas	:	\$ 3.462.500

Son : Tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos pesos

Trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Herman Castaño Castaño

Secretario